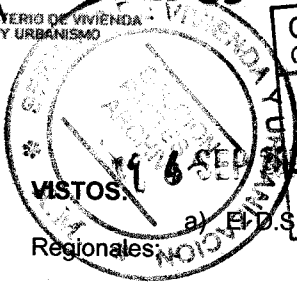


PROTEGE

Red de Protección Social
GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DIVISION
TOMA RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE REGISTROS

20 AGO. 2009

Contratación año 2009 a persona que indica.

RESOLUCION N°

00302

11.AGO.09

a) El D.S. (V. y U.) N° 158, de 2002, que delega facultades a los Directores de los SERVIU Regionales;

b) El artículo 10, del D.F.L. N° 29/04, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

c) La Ley N° 19.179, Planta Nacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes;

d) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y :

TENIENDO PRESENTE

Que este contrato no excede la dotación máxima que fijó el presupuesto de la Nación para el año 2009, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **Contrátase** a contar del 10 de Agosto del 2009 y hasta el 31 de Diciembre del 2009, y/o mientras sean necesarios sus servicios durante el citado período, a la persona que se indica, asimilado al grado que se señala de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus Servicios dependientes, indicando estamento y grado:

HUGO SEBASTIÁN GARCIA ARAYA
RUT N° 13.233.351-3

PROFESIONAL GDO. 10° EUR.
ABOGADO

2.- El Sr. García Araya, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del D.L. N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19.185, que sustituyó su modalidad de cálculo.

3.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada anteriormente asumió sus funciones a contar de la fecha señalada, sin esperar el término de la total tramitación de la presente Resolución.

4.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano para el año 2009.

Tómese razón, anótese, regístrese y notifíquese.

ANDRES SILVA GALVEZ
Director SERVIU Metropolitano

VºBº Unidad de Modernización y Control de Gestión

AMSH/mmp.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- Dirección SERVIU Metropolitano
- DIVAD MINVU
- Sección Personal MINVU
- Departamento Administrativo
- Sección Remuneraciones
- Sección Registro y Control de Personal
- Secretaría General - Ministro de Fe
- Sección Partes y Archivos
- Subdirección de Pavimentación y Obras Viales (Informativa)
- Unidad de Modernización y Control de Gestión 10173



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA
10 SEP 2009
JEFE SUBDIVISION
NOMBRAMIENTOS